

BOLETÍN ELECTORAL

BOLETÍN N°3

16 DE ENERO, 2025 TEGUCIGALPA, HONDURAS

CON 15 MOVIMIENTOS FORMALMENTE INSCRITOS, AVANZA EL PROCESO HACIA LAS ELECCIONES INTERNAS EN HONDURAS

ste boletín tiene como objetivo documentar y analizar el desarrollo del proceso de las elecciones primarias e internas en Honduras. En esta edición, se abarca el monitoreo del período que va desde la convocatoria, el 8 de septiembre de 2024, hasta la realización de las elecciones, programadas para el 9 de marzo de 2025. En esta publicación se destacan los acontecimientos más relevantes ocurridos entre el 16 de diciembre y el 15 de enero de 2025.

Además, este monitoreo proporciona una evaluación general de lo ocurrido en el período analizado, lo que permite formular recomendaciones dirigidas a los órganos electorales. La información se recopiló de los medios de prensa digitales y los acuerdos emitidos por instituciones como el Consejo Nacional Electoral (CNE), el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), el Registro Nacional de las Personas (RNP) y la Unidad de Política Limpia (UPL).

Se utilizarán dos categorías:

INSTITUCIONALIDAD ELECTORAL

Concebida como los espacios de interacción que cuentan con representación de los tres principales partidos políticos de Honduras, en los que se toman las decisiones fundamentales sobre las elecciones, basadas en las normas adoptadas por órganos superiores o por las propias instituciones electorales. En el marco del proceso de las elecciones objeto de monitoreo, asumiremos que la actuación de la institucionalidad bajo esos parámetros será democrática y constitucional. Sin embargo, también consideramos que de alejarse de estos principios su actuación tomará un sentido contrario.

VIOLENCIA ELECTORAL

"Es aquella violencia política que apunta al proceso electoral. Está orientada a ganar competencia política o poder a través de la violencia, subvirtiendo los fines del proceso electoral y democrático (...) La violencia electoral tiene lugar no sólo en el momento de las elecciones, sino en los periodos previos a las elecciones, durante las elecciones mismas y en el periodo inmediatamente posterior a las elecciones, como durante el recuento de votos", (Friederich Ebert Stiftung).

Desde el CESPAD, aspiramos a que estos boletines de monitoreo sean de interés para los actores directamente involucrados y la ciudadanía en general, en los esfuerzos permanentes por mejorar la calidad de nuestra democracia.

LOS ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES

A NIVEL INSTITUCIONAL

- Presidenta del CNE afirmó que el presupuesto es "insuficiente". El 18 de diciembre, a través de redes sociales, la consejera presidenta del CNE, Cossette López, aseveró que el presupuesto de 1,492 millones de lempiras aprobados para las elecciones internas "es insuficiente para garantizar el uso de tecnología biométrica y el desarrollo completo del proceso electoral".
- Aprobados 15 movimientos para participar en elecciones primarias. El 21 de diciembre de 2024, el CNE anunció la inscripción de 15 movimientos internos pertenecientes a tres partidos políticos que participarán en las elecciones primarias. De acuerdo con el comunicado, dentro del Partido Liberal los movimientos siguientes cumplieron los requisitos: "Juntos por el cambio", "Recuperar Honduras", "Todos por Honduras" y "Vamos por Honduras"; del Partido Nacional "Avanza por la justicia y la unidad", "Papi a la orden", "Renovación Unidad Nacionalista" y "Rescate y Transformación". Por el Partido Libre, participarán los movimientos "Fuerza de Refundación Popular", "M28 poder para vos", "Movimiento de Esperanza Libre", "Movimiento Renovación Nuevas Alternativas", "Nueva Corriente", "Pueblo Organizado en Resistencia" y "Somos+".²
- La UFTF emplaza a movimientos no inscritos para presentar informes financieros. El 21 de diciembre, la UFTF emplazó a tres movimientos que fueron autorizados para abrir su cuenta bancaria para gastos de campaña, pero que no lograron ser inscritos ante el CN para participar en las elecciones primarias, a presentar sus informes financieros en diez días hábiles (7 de enero).³
- Definido el orden de los movimientos internos para las papeletas electorales. El 22 de enero, en un evento en la capital, el CNE llevó a cabo el sorteo que definió el orden de los movimientos internos de los tres partidos políticos para las elecciones primarias de 2025.⁴
- El CNE remite lista que acredita a precandidatos para apertura de cuentas bancarias. El 23 de diciembre de 2024, la consejera presidenta del CNE, Cossette López, envió a la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) la base de datos de precandidatos de los tres partidos políticos participantes en las elecciones primarias para garantizar la apertura de su cuenta bancaria y, sobre todo, la fiscalización de los fondos.⁵
- **Casi 6 millones de personas están habilitadas para votar en las elecciones primarias**. El 24 de diciembre de 2024, el CNE confirmó que 5,879,639 hondureñas y hondureños están habilitados para votar en las elecciones primarias, de los cuales 697,203 son nuevos votantes.⁶
- **7** Adjudican sistema de biometría. El 27 de diciembre, el CNE adjudicó el proyecto de biometría para las elecciones primarias a la empresa Smartmatic. De acuerdo con una publicación del consejero Marlon Ochoa, la decisión fue unánime y se adquirieron 7000 dispositivos.⁷
- 1 https://www.elheraldo.hn/honduras/cne-presupuesto-elecciones-primarias-2025-EG23255540
- 2 https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-politica-cne-aprobacion-inscripcion-15-movimientos-internos-elecciones-primarias-2025-BK23297688
- 3 https://www.radiohrn.hn/emplazan-a-tres-movimientos-no-inscritos-para-las-primarias-a-presentar-informes-financieros-2024-12-21
- 4 https://tiempo.hn/orden-partidos-politicos-en-papeletas-presidenciales/
- 5 https://x.com/CossetteOficial/status/1874891536401371371/photo/1
- 6 https://www.tunota.com/politica/elecciones-honduras-censo-cne-mas-de-5-millones-de-hondurenos-habilitados-para-votar-en-prima-rias-2024-12-24
- 7 https://www.elheraldo.hn/honduras/cne-adjudica-proyecto-biometria-primarias-smartmatic-honduras-DF23372155



- **TJE solicita presupuesto al Congreso Nacional.** El 7 de enero, el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) solicitó, a través de un comunicado, al Congreso Nacional, la aprobación del presupuesto asignado, equivalente a 39 millones de lempiras para los comicios internos y de 41 millones para el proceso general.
- **Renuncia precandidato presidencial**. El 13 de enero, el precandidato presidencial del Partido Nacional Carlos Urbizo, anunció su retiro de la contienda electoral. En el comunicado, el ex presidenciable argumentó que la falta de representación en el Consejo Electoral de su partido, la influencia de los actuales dirigentes y la "casi imposible tarea" de recaudar 30 millones de lempiras para el día de los comicios eran las razones de su decisión.

VALORACIONES

I presupuesto sigue siendo un tema sin resolución, lo que podría desencadenar una crisis en este proceso inicial. Según la presidenta del CNE, Cossette López, el presupuesto aprobado resulta insuficiente y no garantiza la implementación de la biometría ni de otros procesos necesarios. Desde el Cespad, hemos analizado las actas publicadas por CNE de sus reuniones internas y hemos constatado que no se ha registrado un debate en el pleno de magistrados sobre esta ampliación presupuestaria. Considerando la actual correlación de fuerzas en el Congreso Nacional, su parálisis actual y la complejidad que implicó la aprobación del presupuesto vigente, resulta prácticamente inviable una ampliación presupuestaria. Además, el Congreso Nacional aún no ha aprobado el presupuesto del TJE.

Un logro significativo de los partidos políticos y del CNE es que el proceso de inscripción de los movimientos internos se ha desarrollado en un clima de civilidad, alejado de las tensiones anticipadas por algunos observadores de la política nacional. De un total de 19 movimientos, se logró inscribir 15, lo que representa el 79% del total. Sin embargo, han surgido denuncias sobre el ventajismo de las corrientes "oficialistas" en cada partido y su intolerancia a la disidencia interna. El caso más significativo es el de Rodolfo Pastor de María, aspirante a la precandidatura para la alcaldía de San Pedro Sula por LIBRE. Al momento de cerrar este informe, a pesar de haber finalizado el proceso de inscripción, renuncias y reemplazo de candidaturas, la papeleta para la elección de la alcaldía de San Pedro Sula continúa vacía.

La implementación de la "Ley para la Administración y Ejecución Transparente del Presupuesto Electoral para Elecciones Primarias 2025", ha facilitado el avance de los procesos de contratación de material y equipo por parte del CNE, en cumplimiento del Cronograma Electoral. En ese sentido, es significativo que ya se haya contratado la empresa responsable del TREP y de la biometría, mediante acuerdos consensuados por el pleno de magistrados. No obstante, registramos déficits importantes en el acceso a la información. Aunque el CNE ha divulgado los avisos y pliegos de condiciones para la contratación de las empresas, aún no se publica la documentación que índique los criterios, requisitos y calificaciones que sustentaron la toma de decisiones.

⁸ https://www.tunota.com/politica/tje-recuerda-al-cn-que-debe-aprobar-su-presupuesto-para-elecciones-del-2025-en-honduras-2025-01-07

⁹ https://www.laprensa.hn/honduras/carlos-urbizo-renuncia-a-precandidatura-presidencial-y-explica-por-que-AC23565270

También es relevante que el Registro Nacional de las Personas (RNP) haya entregado el censo electoral anticipado a los diferentes partidos políticos, lo que permitirá a los diferentes movimientos internos identificar y reportar errores e inconsistencias. Esta situación está reforzada por la posibilidad de que cada elector consulte el censo para verificar sus datos y centros de votación. Con esto se resuelve uno de los puntos críticos de cualquier proceso electoral y asegura el derecho ciudadano a ejercer el sufragio en condiciones de igualdad.

Por último, es importante destacar que la Unidad de Política Limpia (UPL) esté exigiendo a los movimientos políticos no inscritos que liquiden los gastos incurridos en su campaña electoral, tal como lo establece la ley. Sin embargo, es preocupante el aparente limitado entendimiento del CNE sobre el rol de la UPL y la escasa capacidad de esta última para desempeñar su papel en la fiscalización. En este contexto, la presidenta consejera del CNE envío una carta a la AHIBA para garantizar la apertura de cuentas bancarias a los movimientos y "sobre todo, la fiscalización de fondos", omitiendo que esta tarea corresponde a la UPL. Además, la UPL anunció el envío de expedientes al Ministerio Público sobre los candidatos y candidatos que no cumplan con la ley, lo que parece indicar la falta de una sólida estrategia para asegurar la fiscalización de los sujetos obligados, incluido el sistema bancario.

RECOMENDACIONES PRINCIPALES:

- Es crucial que el pleno de consejeros del CNE aclare su posición sobre la ampliación del presupuesto, ya que este es un punto esencial que podría generar crisis en estas elecciones primarias. Considerando la actual realidad política del Congreso Nacional lo más sensato sería priorizar el presupuesto vigente para asegurar el funcionamiento pleno del TREP y de la biometría.
- 2 El CNE debe mejorar sus procesos de acceso a la información, fundamentándose en los principios de máxima publicidad y transparencia que son esenciales para garantizar elecciones limpias y democráticas, especialmente en relación con la publicación de la documentación y resoluciones sobre la contratación de materiales, equipo y servicios.
 - LA UPL debería concebir e implementar una sólida estrategia para cumplir su rol de fiscalización del financiamiento a los movimientos, candidatos y candidatos. Basándose en la ley (artículo 3), el centro de esta estrategia podría enfocarse en constituir el Sistema de Inteligencia Financiera (SIF), que obligue a la coordinación de acciones con el Ministerio Público, la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS), El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y otras entidades relevantes.